



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
PRORRECTORIA
UNIDAD DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
PROYECTOS MECESUP

Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 006671 17.10.17.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. El contrato firmado el 26 de septiembre de 2017, entre la Sra. Fernanda Kri Amar, Prorectora y Coordinadora Institucional de la Universidad de Santiago de Chile y doña Vanessa Carolina Olaya Agudelo, de nacionalidad colombiana, soltera, física, pasaporte Número [REDACTED], en el marco del Proyecto Fondo Basal Por Desempeño – Vridei 2017, cód. USA1555-041731HV_PUBL, aprobado por Decreto N°454, de 13 de octubre de 2015, del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

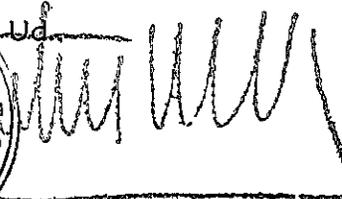
1. ORDÉNASE el pago de \$400.000.- por concepto de alimentación y alojamiento para que el profesional realice una estadía de investigación en el Departamento de Física de la Facultad de Ciencia, Universidad de Santiago de Chile, entre 06 de octubre y el 30 de noviembre de 2017.

2. El gasto de \$400.000.- (Cuatrocientos mil pesos) será imputado a Centro de Costo 102, Proyecto USA1555, cód. 896, Ítem G2,67 del presupuesto universitario vigente.

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, Rector

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Ud.



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JMZZ/GRL/ymh.

Distribución:

- 1. Unidad de Coordinación Institucional (U.C.I.)
- 1. Contraloría Universitaria
- 1. Vicerrectoría de Investigación, desarrollo e investigación, Sr. Pablo Vera
- 1. Oficina de Partes
- 1. Archivo Central